



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2015	
Recibido.....	12 30 Hs.
L.º N.º.....	30245 JS F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, arbitre los medios para interceder ante el Banco de la Nación Argentina para que suspendan subastas de campos del norte santafesino, por no acatar la protección establecida en la Ley Provincial N° 13147, la cual adhiere a la Ley Nacional N° 26509 (Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios), y Decreto Provincial N° 0246/15, el cual tendría vigencia desde el 01/01/2015 hasta el 30/06/2015, más 90 días posteriores a la finalización del período legislado en el Decreto Provincial.-

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**FUNDAMENTOS**

Motiva el presente Proyecto de Comunicación la desesperante situación por la que están atravesando algunos propietarios de campos ubicados en el norte santafesino, a los cuales ya se les ha notificado la fecha en las que se va a hacer efectivo el remate de sus propiedades.-

Como es de público conocimiento el norte santafesino fue declarado en situación de desastre por intermedio del Decreto N°0246/15, las explotaciones agropecuarias, hortícolas y/o apícolas, afectadas por exceso de precipitaciones, anegamientos temporarios y desbordes de arroyos y cursos de agua que se encuentren ubicadas Departamentos de San Cristobal, San Justo, entre otros.-

Según lo notificado por propietarios de campos que se encuentran comprendidos dentro lo establecido en el decreto antes mencionado, entidades bancarias, haciendo caso omiso o los plazos legalmente establecidos, ya han programado remates para fines de julio.-

Ante esta situación, considero necesario que el Gobierno de la Provincia debe intervenir ante quien corresponda para hacer cumplir lo legislado oportunamente.-

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS